

LUNES, 17 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 157

## JUNTA VECINAL DE MURIEDAS

**CVE-2020-5830** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2019.*

El expediente 3/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Muriedas para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,75	0,00
	<b>Total</b>	<b>75,75</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	75,75	0,00
	<b>Total</b>	<b>75,75</b>	<b>0,00</b>

Muriedas, 6 de agosto de 2020.

El presidente,  
Ignacio Doce García.

2020/5830